



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COCULINA

Plan económico-financiero – 2020 - Coculina

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico-financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local (dirección <https://www.villadiego.es>).

En Coculina, a 19 de marzo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Luis Pérez de la Hera